



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2022. DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 02 dos de mayo del año 2022 dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Contraloría, sito en la Calle Benito Juárez Número 127, Colonia Centro, C.P. 58000; reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, con la finalidad de atender lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2022 dos mil veintidós; con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación por parte de la Secretaría Técnica del "Reporte de las solicitudes de acceso a la información", recibidas a partir del **01 primero al 27 veintisiete de abril del 2022 dos mil veintidós**, dando cumplimiento al artículo 126, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Presentación análisis y en su caso aprobación por el Comité de Transparencia, de la relación de denuncias interpuestas por funcionarios entrantes por observaciones por manejos irregulares en el gasto público, recibidas a partir del 15 de marzo a la fecha se consideren expedientes clasificados como Reservados, "... los titulares de las áreas lo enviarán al Comité de Transparencia los Expedientes clasificados como reservados, por Área responsable de la Información", del tema de conformidad con lo establecido en el artículo 84 y 86 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.; y,
5. Asuntos Generales y Cierre de Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO 1: Lista de Asistencia y verificación de *quórum* legal.

En solvencia con el orden del día y de conformidad a lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, la L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia, haciendo uso de la voz procede a pasar lista de asistencia, contando con la presencia de:

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

- L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia de la misma Dependencia.
- Lic. Sergio Leonel Ángeles García, Director de Desarrollo Organizacional, e integrante del Comité de Transparencia.
- Lic. Esperanza Arellano García, Directora de Auditoría Gubernamental, e integrante del Comité de Transparencia.
- Lic. Marcela Barrientos García, Directora de Normatividad y Evaluación de la Gestión Pública, e integrante del Comité de Transparencia.
- Lic. María Elena Lozano Álvarez, Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control, e integrante del Comité de Transparencia.

Con la presencia de 5 cinco miembros del Comité, existe quórum para la realización de la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2022 dos mil veintidós, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, bajo el siguiente Orden del Día:

PUNTO NÚMERO 2: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En atención al segundo punto del día, la L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO 3: Presentación de la (s) ficha (s) técnica (s) correspondiente (s) al "Reporte de las solicitudes de acceso a la información", recibidas a partir del 01 primero al 27 veintisiete de abril del 2022 dos mil veintidós, con los siguientes folios 161283622000039, 161283622000040, 161283622000041, 161283622000042, 161283622000043, 161283622000044, 161283622000045, 161283622000046, y 161283622000047, dando cumplimiento al artículo 126, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

ACUERDO SECOEM ORD.S.C.04/04/2022-01.- Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, acuerdan por **UNANIMIDAD** dar respuesta y autorizan la prorrogación para dar contestación a los siguientes folios 161283622000039, 161283622000040, 161283622000041, 161283622000042, 161283622000043, 161283622000044, 161283622000045, 161283622000046, y 161283622000047, con el presente acto quedan por enterados de los acuerdos tomados para la emisión de la información de cada área, conforme a la ficha técnica establecida como "Anexo A" de la presente acta.



Secretaría de Contraloría

Gobierno de
Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

Cabe mencionar que se informa al comité que de acuerdo a lo establecido en el artículo 79, se dio contestación al folio 161283622000039, por ser notoria incompetencia en la solicitud de la información, de fecha 08 de abril del presente, lo que a la letra dice: "Artículo 79. Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. Respecto de la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior."

PUNTO NÚMERO 4: En este acto la L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia, procede a desahogar el punto numero cuatro del orden de día, presentación análisis y en su caso aprobación por el Comité de Transparencia, de la relación de denuncias interpuestas por funcionarios entrantes por observaciones por manejos irregulares en el gasto público, recibidas apartir del 15 de marzo a la fecha se consideren expedientes clasificados Como Reservados "... los titulares de las áreas enviarán al Comité de Transparencia los Expedientes clasificados como reservados, por Área responsable de la Información del tema", de conformidad con lo establecido en el artículo 84 y 86, y en correlación con el artículo 102 fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo;

Se somete a consideración de los integrantes para lo cual, el Lic. Sergio Leonel Ángeles García, Director de Desarrollo Organizacional; Lic. Esperanza Arellano García, Directora de Auditoría Gubernamental; Lic. Marcela Barrientos García, Directora de Normatividad y Evaluación de la Gestión Pública; Lic. María Elena Lozano Álvarez, Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control, e integrantes del Comité de Transparencia, emiten diversos comentarios, los cuales se incorporan a la ficha técnica correspondiente; resultando el siguiente acuerdo:

ACUERDO SECOEM ORD.S.C.02/05/2022-02.- La relación de denuncias interpuestas por funcionarios entrantes por observaciones por manejos irregulares en el gasto público, recibidas apartir del 15 de marzo a la fecha en esta dependencia se consideran expedientes clasificados Como Reservados, en términos de lo establecido en los artículos 84 y 86, y en correlación con el artículo 102 fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, establecida como "Anexo B" de la presente acta.



Secretaría de Contraloría

Gobierno de
Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

Relación de denuncias interpuestas por funcionarios entrantes por observaciones por manejos irregulares en el gasto público, a las cuales tiene acceso el Departamento de Apoyo y Evaluación de Denuncias, recibidas desde el 15 de marzo a la fecha (se hace mención que las celdas resaltadas son denuncias realizadas a ex Titulares del Gabinete Legal de la pasada administración).

NO.	FOLIO	DEPENDENCIA	ESTATUS
1			Enviado a OIC
2			Enviado a OIC
3			Enviado a OIC
4			Enviado a OIC
5			Enviado a OIC
6			Enviado a OIC
7			Enviado a OIC
8			En evaluación por cambio de estructura
9			En evaluación por cambio de estructura
10			En evaluación por cambio de estructura
11			En evaluación por cambio de estructura
12			En evaluación por cambio de estructura
13			En evaluación por cambio de estructura
14			En evaluación por cambio de estructura
15			En evaluación por cambio de estructura
16			En evaluación por cambio de estructura

PUNTO NÚMERO 5: Asuntos Generales y Cierre de Sesión.

Con la lectura de este y último punto del Orden del Día, correspondiente a **Asuntos Generales y Cierre de Sesión**, se consulta a los integrantes si tienen algún tema a tratar y al no existir otro asunto que desahogar, se cierra la presente Sesión.



**Gobierno de
Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Se da por terminada la presente, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 02 dos de mayo del año en curso, firmando los que en ella intervinieron, como prueba eficaz de su pleno y total consentimiento, expresando que en la suscripción de la presente no existe dolo, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiese anular el contenido de la presente acta.

FIRMAS

**L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia,
Secretaria Técnica y Presidenta del Comité de Transparencia
de la Secretaría de Contraloría.**

**Lic. Sergio Leonel Ángeles García,
Director de Desarrollo Organizacional,
e integrante del Comité de Transparencia.**

**Lic. Esperanza Arellano García,
Directora de Auditoría Gubernamental,
e integrante del Comité de Transparencia.**

**Lic. Marcela Barrientos García,
Directora de Normatividad y Evaluación de
la Gestión Pública, e integrante del Comité
de Transparencia.**

**Lic. María Elena Lozano Álvarez,
Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos
Internos de Control, e integrante del Comité
de Transparencia.**